GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
DEPENDENCIA DELEGATARIA	SECRETARIO DE GOBIERNO E INCLUSIPON SOCIAL
PRESUPUESTO ASIGNADO	CIENTO OCHO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL PESOS ($108.704.000) M/CTE
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA BRINDAR ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y/O VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE PITALITO

La actividad de comprar implica, para quienes adquieren productos o servicios, la responsabilidad de identificar necesidades claras y proveedores adecuados; en relación directa a la función de compra que se encuentra en cabeza del Municipio de Pitalito y de conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, es indispensable que la entidad identifique su necesidad, los potenciales proveedores para satisfacer dichas necesidades y como los anteriores se mueven en el mercado del producto a adquirir.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se presenta este estudio de sector para desarrollar los lineamientos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgos. Con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública.

PERSPECTIVA LEGAL

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y post contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.

Teniendo en cuenta que en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece la necesidad de implementar en Entidades estatales los respectivos análisis del sector correspondientes a cada proceso, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El marco legal del presente proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está consignado en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993 artículo 32, la Ley 1150 de 2007, artículo 2 y el Decreto 1082 de 2015, y los demás decretos reglamentarios, normas orgánicas del presupuesto, estatuto tributario y normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección y en todo lo demás no regulado expresamente, se aplicarán las normas

comerciales, civiles y lo establecido en el pliego de condiciones.

En lo no regulado particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en este Pliego de Condiciones, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del proceso.

Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza del contrato le sean aplicables.

Para garantizar los principios de la contratación estatal, como la transparencia, responsabilidad, economía, sujeción a la ley colombiana, la función administrativa, la planeación, su adecuación a los planes de inversión institucional y por la cuantía del contrato que excede la menor cuantía de la Entidad.

Para tal efecto, el presente documento se realizará con base a las directrices establecidas en la Guía de Elaboración de Estudios del Sector G-EES versión 02 y MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN numeral 4 y 5 de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

ANÁLISIS REGULATORIO

De acuerdo con el Decreto 310 de 2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios.

Se procedió a consultar el “Catálogo Ayuda humanitaria”, del acuerdo marco de precios, el cual se encuentra vencido desde el 30 de marzo de 2026 sin que haya sido objeto de prórroga.

De la misma forma, se consultó en la Bolsa de Productos, encontrando los materiales se encuentran inscritos en el SIBOL y pueden ser adquiridos a través del Mercado de Compras Públicas de la BMC, sin embargo, al realizar la compra por medio de la BMC, se entidad estaría obligado a contratar un comisionista, por lo cual no sería beneficio para le Entidad.

Al revisar el objeto que se requiere adquirir se encuentra que se trata de bienes de condiciones técnicas y común utilización. Por tal motivo los procedimientos de selección podrían ser:

1) la subasta inversa
2) el acuerdo marco de precios
3) bolsa de productos.

Teniendo en cuenta que: 1) A través del acuerdo marco de precios no se encuentran la totalidad de los elementos tecnológicos que se quieren adquirir en el contrato. y 2) la cuantía

del proceso no justifica el pago de la intermediación de la bolsa de productos, el procedimiento a aplicar es el de la subasta inversa.

De manera, que para cumplir con el objeto del presente proceso, se trata de una compraventa de elementos, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos; su Artículo 2 establece las modalidades de selección y su literal 2 parte A, indica que el presente proceso se adelantara mediante la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos

En virtud de lo anterior, el presente proceso se adelantará mediante el procedimiento de Subasta Inversa electrónica.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS Y SECTOR DE LA ECONOMÍA

En cuanto a la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, para el proceso de contratación se identifican los siguientes:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto*
80111623	80	11	16	23
80131501	80	13	15	01
78111800	78	11	18	00

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con la última actualización del 15 de mayo de 2026 mediante boletín técnico del DANE[1], En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual)

[1] Boletín Técnico del DANE. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf

- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-I	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

En el primer trimestre de 2026, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE,PIB_T

En el primer trimestre de 2026, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de

empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026(pr)

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026(pr)-I / 2025(pr)-I	2026(pr)-I / 2025(pr)-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**3,2**	**1,4**

Fuente: DANE, PIB_T

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Para realizar el análisis de la demanda en el Municipio de Pitalito, se consultó en SECOP II aquellos procesos que involucran objetos similares al de la presente contratación, cuyo objeto esté relacionado con las actividades “SUMINISTRO AYUDA HUMANITARIA”

A continuación, se presenta la contratación de objetos similares

AÑO	VALOR TOTAL	TIEMPO	OBJETO CONTRACTUAL	MODALIDAD
2026	$70.000.000	10 MESES	SUMINISTRO DE AYUDA HUMANITARIA CON DESTINO A FAMILIAS AFECTADAS POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA, CALAMIDAD O DESASTRE EN EL MUNICIPIO DE PITALITO	MINIMA CUANTIA
2025	$60.000.000	8 MESES	SUMINISTRO DE AYUDA HUMANITARIA CON DESTINO A FAMILIAS AFECTADAS POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA, CALAMIDAD O DESASTRE EN EL MUNICIPIO DE PITALITO	MINIMA CUANTIA
2025	$58.500.000	7 MESES	SUMINISTRO DE AYUDA HUMANITARIA CON DESTINO A FAMILIAS AFECTADAS POR	MINIMA CUANTIA

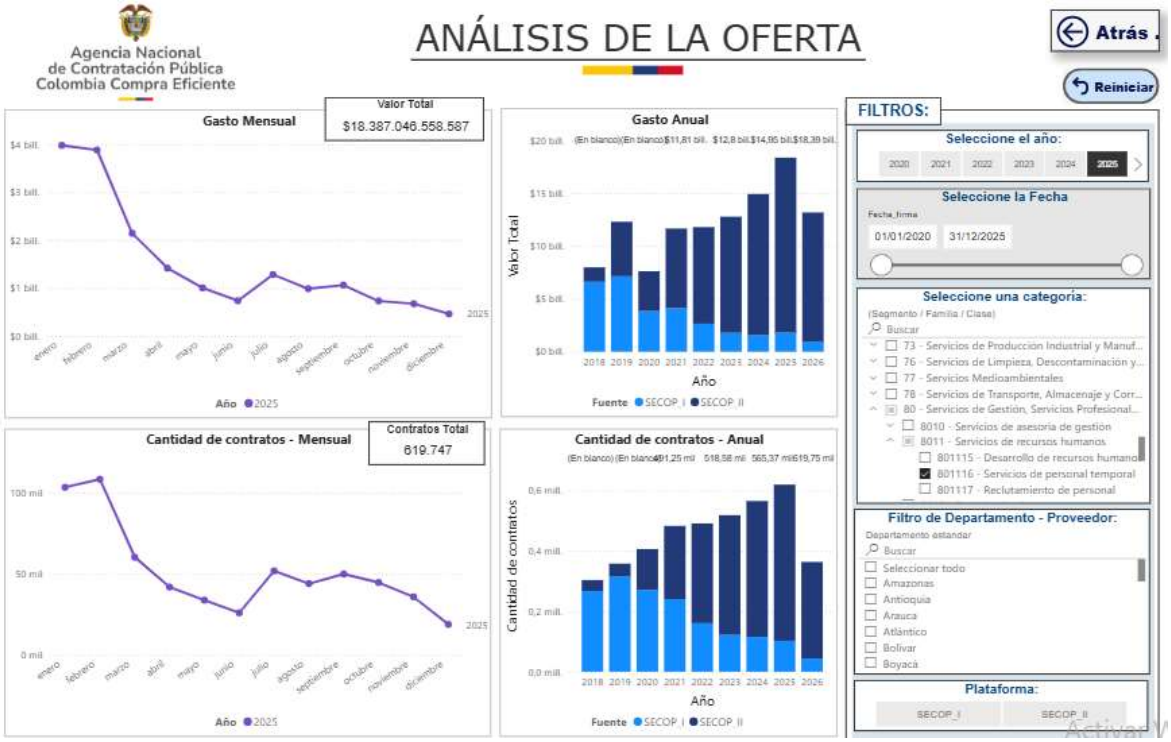
			SITUACION DE EMERGENCIA, CALAMIDAD O DESASTRE EN EL MUNICIPIO DE PITALITO	

ESTUDIO DE LA OFERTA

Para dar inicio al análisis de la oferta la Entidad, consultó la herramienta de análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, desde el año 2024 bajo los siguientes códigos UNSPSC:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80111623	SERVICIOS TEMPORALES DE COMPRAS Y LOGISTICA
80131501	ARRENDAMIENTO DE RESIDENCIAS
78111800	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

Herramienta de abastecimiento estratégico- análisis de oferta.



De acuerdo con el análisis realizado a las entidades estatales, durante la vigencia 2025 a nivel nacional hay un gasto de $18.387.046.558.587 pesos en 619.75mil contratos a nivel nacional, donde 385.98mil proveedores suministraron servicios correspondientes a las entidades del estado.

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social



Con el objetivo de identificar posibles oferentes, el Municipio de Pitalito, consultó la base de datos a nivel nacional de Sistema Integrado de Información Societaria, establecimiento cuyo objeto social contiene actividades que se asocian al objeto a desarrollar, identificando las siguientes empresas:

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD
805003576	SOCIEDAD DE INVERSIONES DE LA COSTA PACIFICA S.A
805027024	SUPERMERCADO LA GRAN COLOMBIA SA
805028041	SUPERTIENDAS CAÑAVERAL SAS
805029321	CARIBE SUPERMERCADOS SAS
811045607	INVERSIONES EURO S.A.
830011743	EL ARROZAL Y CIA SCA
830075637	JOSE MARIA SAS
860502105	IN BOND GEMA S A S
900155107	CENCOSUD COLOMBIA S.A
900236520	CADENA COMERCIAL OXXO COLOMBIA SAS
900249144	INVERSIONES Y OPERACIONES COMERCIALES DEL SUR S.A.
900319753	PRICESMART COLOMBIA SAS
900320751	LA ECONOMIA COMERCIAL SAS
900480569	JERONIMO MARTINS COLOMBIA SAS
900853300	CUBILLOS SOLORZANO SAS
901067786	GESTION Y OPERACION DE LA COSTA SAS
901613496	PLAN B INVESTMENTS SAS
900276962	D1 S.A.S
830094751	ZX VENTURES COLOMBIA S.A.S.
830129327	FARMATODO COLOMBIA SA
890107487	SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A
900276962	D1 S.A.S
900495930	MORPHO TRAVEL COLOMBIA S.A.S
800010668	AUTOSERVICIO EL PERDOMO SAS
800029567	PROVEEDORA LA AVENIDA SAS

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

800037835	COMERCIALIZADORA LA BONANZA SAS
800095075	JULIO CESAR RESTREPO Y CIA SA
800106774	MERCADO ZAPATOCA S.A.
800165142	MERCADOS FAMILIARES LTDA. MERCAFAM LTDA
800189331	SUPERMERCADO LIBERTAD SAS
800196550	EL SURTIDOR CAVIRI Y CIA SAS
800199025	RUBIO COLLAZOS RUCO LTDA
800205713	INVERSIONES VARGAS OTELO SAS
800205892	STAR BRANDS INTERNATIONAL S A
800208990	DISTRIMAR SA
800210692	GRUPO FAGAR SAS
800223589	MERCADO COPACABAN S.A.S.
800245858	DISTRIBUIDORA ESPAÑA SAS
800252176	MERCACENTRO SAS
800256605	ZABALETA GARCIA & CIA S EN C
804004816	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DISPRO S.A.S
805015151	QUICENO Y CIA SCA
805020433	LA CASA DE LOS TENDEROS SAS
805021782	COMERCIALIZADORA FLORALIA SA
805027902	AUTOSERVICIO MERCAUNION SA
805028991	SURTIFAMILIAR SA
806002207	DISTRIBUIDORA RIOMAR S.A.S
806016023	DISTRIBUCIONES AGO LTDA
808002857	AUTOSERVICIO MITAD DE PRECIO S.A.S
811012258	DISTRIBUCIONES RIO GRANDE SAS
811012272	SOCIEDAD COMERCIAL EL MERCADO S.A.S
811015028	SUPERMERCADOS TICLAM S.A.S
811016824	DISTRIBUCIONES J Y M LTDA
811021246	ESCALAR DISTRIBUCIONES S.A.S.
811028624	SUPERMERCADO BOOM SAS
811029510	INVERSIONES UNIMERK SAS
811031830	INVERSIONES LOGROS SA
811033575	EDIVARI S.A.S.
813012364	FARDUSS SAS
814000847	DISTRIBUIDORA PROVEEMOS DEL SUR
814002392	SUPERMERCADO ABRAHAM DELGADO SA
815001444	DISTRIYA SAS
815002459	MERCAPAVA SA
816006449	LA INTEGRIDAD SAS
816007754	EMPRENDER S.A
817001052	CERVEZAS Y REFRESCOS SAS
822006178	GELANOVA SAS
822006524	ALMACEN SURTI ANDES SAS
826000361	ALMACENES PARAISO SA BIC
827000415	ILIZA DE COLOMBIA IMPORT & EXPORT SAS
830006651	DISTRIVISION LTDA
830018538	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS OROSOL S.A
830023893	ARIZA ARGUELLES LTDA

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

830058936	INVERSIONES ABECAR S.A.S.
830076285	ALGOMERKAR SAS
830088784	COMERCILAIZADORA DULCENEV S.A.S
830091340	COMERCIALIZADORA CUNDIBOYACA Y CIA SAS
830112090	AUTOSERVICIOS SABANA RODRIGUEZ
830134758	SUPERMERCADOS LA PIRAMIDE LTDA
830504178	SUPERMERCADO SABANETA S.A.S
830507038	CCENECA COMERCIAL SAS
830508513	SURTIDEMA SAS
830508860	SUPERMERCADOS ECO SAS BIC
830512209	SAID WAKED E HIJOS S EN CS
830515053	INVERSIONES CANO PAREZ SAS
832010731	GRUPO COMERCIAL ANDES S A S
860509551	GONZALO RINCON E HIJOS LTDA.
860516337	CASA LIS SAS
860528235	MINIBARES SAS
890101057	MINERVINE KARAMAN CIA SAS
890807047	CUATRO MILPAS SAS
890913987	MADRID HERMANOS SAS
890929329	SUPERMERCADO LOS IBAÑEZ SAS
890942843	BECO BEBIDAS Y COMIDAD SAS
890943093	MERCAVIL SAS
891200701	DISPROPAN SAS
891801951	FAMA S.A.S.
900020155	INVERSIONES MERCA Z SAS
900026490	SUPERMERCADO MERCADIARIO LTDA
900029130	MERCADOS Y CARNES OR SAS
900029464	SUPER A LTDA
900035973	FRUVER DEL CAMPO ALIMENTOS FRESCOS SAS
900061224	MERCAMIO SA
900061375	COMERCIALIZADORA GELBRANS SAS
900069557	INVERSIONES EL MERCADEO SAS
900081422	DISCOLACTEOS S.A.S.
900081961	PAGA SA
900093635	SUPERMERCADOS LA 29 SAS
900100796	COMERCIAL DE VIVERES SAN ANDRES SAS
900107424	AUTOSERVICIO EL PEDREGAL MG SAS
900117548	EXPRESS DELIVERY SAS
900119072	SUPERMERCADOS MAS POR MENOS
900126521	INVERSIONES H&R SAS
900128503	MEGAMERCADO LA DESPENSA LTDA
900131215	GONDUQUE COMERCIALIZADORA SA
900142522	COMERCIALIZADORA LIRIFERCH SAS
900161936	GRUPO KALLPASAPA SAS
900169541	COMERCIALIZADORA LA POSADA SAS
900183522	INVERSIONES LATORRE JARAMILLO SAS
900189112	HIPER KOSTO SAS
900191058	INVERSIONES MERCAVENTAS SAS

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

900199850	NATURNET COLOMBIA SAS
900202580	DISTRIBUCION Y COBERTURA NORTE SAS
900203566	ABASTECEMOS DE OCCIDENTE SAS
900204753	MERCADOS BLANCO TORRES SAS
900210675	ALIMENTOS E INVERSIONES SAS
900221029	INVERSIONES GIRALDO AGUDELO Y CIA S EN C
900222696	PROVEMARKS LTDA
900233622	DELTA COMPANY SAS
900243062	CENEXPRESS SAS
900249372	INVERSIONES SUPER EXPRESS S.A.S
900263509	TODORAPIDAS DISTRIBUCIONES SA
900266837	DISTRIBUCION Y COBERTURA SAS
900272509	ALMACENES SUPERMIO SAS
900274443	DISTRIBUCIONES INTENSIVAS DEL ATLANTICO LIMTADA
900283304	ALMACEN SAN ANTONIO DEL CAQUETA SAS
900297830	ACOSABANA SAS
900299712	SOCIEDAD AREVALO NOVOA SAS
900301742	MERCADOS COLOMBIANOS JBM SAS
900308780	CENTRAL DE DULCES SAS
900309499	TIENDAS EL REY SAS
900310617	JAISAL COMERCIALIZADORA DE LICORES SAS
900314598	UETA INC SUCURSAL COLOMBIA
900329135	SUPERMODERNO SAS
900330819	T Y T DISTRIBUCIONES COLOMBIA S.A.S.
900333074	DISTRIVIVERES LA LIBERTAD DE LA 11 SAS
900342223	AUTOSERVICIO LA QUINTA SAS
900352547	GRUPALCO S.A.S.
900353795	WATERHOUSE DE COLOMBIA SAS
900361017	COMERCIALIZADORA LOPEZ HERMANOS S.A.S
900365660	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
900370462	INVERSIONES DIGOMAR SAS
900374016	MEGATERRA COLOMBIA S A
900381458	SUPERMERCADOS EL CAFETAL SAS
900382591	DESPENSAS SAN AGUSTIN SAS
900387557	INVERSIONES PT ORTIZ S.A.S.
900404127	GILBSANT Y CIA S EN CA
900405027	CASA BLANCA SAS
900406369	TIENDAS DEL NORTE S A S
900407999	SUPERMERCAO DEL CENTRO SAS EN REORGANIZACION EMPRESARIAL
900413604	COMERCIALIZADORA EL IMPERIO DE URABA SAS
900414047	EL UNICO ECONOMIA A LA VISTA S.A.S.
900415673	ALIANZA DISTRIBUCION ESPECIALIZADA SAS
900417042	SUPERMERCADO OLIVAN SAS
900426469	GAR BAR SAS
900429909	DISTRIBUIDORA INSTITUCIONAL MEDIGRAM SAS
900430306	SUPERCOMPRAS SAS
900431015	DISTRIBUIDORA CHALO´S S.A.S.
900432634	MERCADOS NUEVO PROGRESAR SAS

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

900432864	CORTES ROSAS SAI & COMPAÑIA SAS
900434197	COMERCIALIZADORA BELMAR S.A.S.
900434959	MACRO INVERSIONES EXITO S.A.S
900435299	FAO DISTRIBUCIONES S.A.S.
900435935	SANTANA DISTRIBUCIONES SAS
900447271	MERCANTIL ZAFIRO SAS
900448115	GRUPO FEXVAD SAS
900454797	COMERCIALIZADORA GIRALDO DEL CARIBE SAS
900457433	MYM PETUNIA SAS
900463851	DUTY FREE AMERICAS SAN ANDRES SAS
900465361	GROUP MC COLOMBIA SAS
900469809	DISAZUCAR BOTERO SAS
900469932	EL ARCA DISTRIBUCIONES SAS
900477710	INVERSIONES JOMARA SAS
900480806	INVERSIONES BARACALDO SILVA SAS
900486134	DISTRIOFERTAS EC SAS
900486142	MEGAOFERTAS CN SAS
900486250	SUPERMERCADOS LATINOS 1 SAS
900490352	COMERCIALIZADORA FELICA SAS
900495748	MERCADOGAR SAS
900497924	GRUPO MERCADER SAS
900514218	SUPERMERCADO EL VECINO POPAYAN SAS
900514930	SUPERMERCADOS DINASTIA LA ABUNDANCIA SAS
900517797	GRUPO COMERCIAL CRUZ SAS
900521468	DXN COLOMBIA SAS
900522508	INVERSIONES SUPERVAQUITA LA 33 S A S
900524178	LA ESTACION DEL AGRO SAS
900555619	SURTIFACIL PEREIRA SAS
900569272	COMERCIALIZADORA ALIADOS SAS
900569930	MERKAO HERMANOS SAS
900575437	INVERSIONES SABUCU SAS
900576569	SUPERMERCADO BETEL CUCUTA S.A.S.
900583468	INVERSIONES RIOS HOYOS SAS
900588186	LICORES CASA MORENO DISTRIBUIDOR MAYORISTA S.A.S.
900593794	INVERSIINVERSIONES HOTELERAS OTESA
900603041	COMERCIALIZADORA MONTES DE COLOMBIA SAS
900603085	COMERCIALIZADORA LA CONCEPCION ORTIZ URREA SAS
900618398	SUPERMIO SAS
900619381	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES FB SAS
900622470	COMERCIALIZADORA DE FRUTAS Y VERDURAS COMFRUVER SAS
900642557	INVERSIONES VAQUITA EXPRESS SAS
900651944	GRUPO SAN DIEGO SAS
900660115	GRUPO PANDA SAS
900665649	INVERSIONES GOMEZ ROJAS S.A.S.
900709192	SOCIEDAD G & GIRALDO S.A.S
900735248	COMPAÑIA SUMA S.A.S.
900770234	TAGGO COMPANY S.A.S.
900781930	SUPERMIO EXPRESS SAS

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

900811658	EL GRAN SURTIDOR PS SAS
900820933	SJ HERRERA GARZON S EN CS
900828715	NEGRON SAS
900852531	DISTRIBUCIONES SAN ANTONIO SUROESTE ANTIOQUEÑO SAS
900872767	MIGAN CAPITAL SAS
900880839	SUPERMERCADOS GALERIAS PLAZA SAS
900897852	GRUPO EMPRESARIAL DM&E S.A.S.
900932897	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL LA MEJOR SAS
900954696	INVERSIONES TATIANA GA S.A.S.
900979419	LOS GEMELOS DE LA 44 S A S
900983146	INVERSIONES GACOV SAS EN REORGANIZACIÓN
900984721	J&C DISTRIBUCIONES S.A.S
900995504	R&S HOLDING S.A.S.
901034517	INVERSIONES NUTRIR S.A.S
901038123	COMERCIALIZADORA LA 2000 S.A.S
901052092	COMERCIALIZADORA F Y G GROUPS S.A.S.
901054106	INVERSIONES MIL VARIEDADES S.A.S
901069090	PROVEEDOR DE TIENDAS PIPO SAS
901088792	SUPERMERCADO MIO S.A.S.
901112101	DEPOSITO GIRARDOT SUCESORES SAS
901113301	BODEGA Y DISTRIBUCIONES PARADA ASCANIO SAS
901115724	DISTRIBOLIVARIANA S.A.S.
901144158	CCESTAN FORCE SAS
901145039	DEPOSITO SAN MARTIN CARTAGO S.A.S.
901150440	SUPERMERKADOS MERKAHORRO SAS
901187360	MEGAECONOMICO S.A.S ZOMAC
901192913	DISTRIBUCIONES EL DESCUENTO SAS
901193481	PARRA ISAZA GRUPO INVERSIONISTA S.A.S.
901193889	SURTIDORA LUMAR MEJIA SAS
901195686	DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA SAS
901196634	INVERSIONES IDM SAS
901197122	MERKMIOS SAS
901199273	MULTIMARCAS DEL CARIBE SAS
901207319	INVERSIONES SERVINEGOCIOS SAS
901213381	DSOTRIBUIDORA EL COMPETIDOR DE LOPEZ S A S
901215529	DISTRIBUIDORA NUTIBARA SANTANDER S.A.S
901220256	MERCADOS CASH SAS
901223983	GRUPO BOLIVARIANA SAS
901239876	DISTRIBUIDORA Y DEPOSITO CAUCA SAS
901245183	DISTRIAZUCARERA GOL SAS
901250585	ORGANIC BAOBAB SAS
901252919	LICORES ABURRA S.A.S
901253182	COMERCIALIZADORA FIGUEROA MUÑOZ SAS ZOMAC
901262720	DISTRIMARK DE COLOMBIA SAS
901263128	COMERCIALIZADORA SIDIMAT SAS
901299445	TIENDAS GUAYACAN SAS
901301712	DISPLUS SAS
901312259	COMUNAL INVESTMENTS SAS

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

901314005	LA PLAZUELA SAS
901317614	JM DEL NORTE S.A.S
901320228	SUPERMERCADOS TIGRE DE LA REBAJA SAS
901320802	CLASEB S.A.S.
901342296	COMERCIALIZADORA DON JIMMY SAS
901356702	SURTIVIVERES COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SAS
901366204	DISTRIABASTOS EL LLANO S.A.S.
901368405	SURTIMONTES DELA FRONTERA SAS
901370428	SUPERMERCADOS MERCACENTRO SAS
901372336	SUPERMERCADO MERKOPOLIS 1 S.A.S.
901375361	COMERCIALIZADORA LA GRAN FORTUNA SAS
901398110	TAT DIMAR SAS
901398607	GRUPO COMERCIAL MERCADOS LA SABANA SAS
901405158	INVERSIONES EL IMAN SAS ZOMAC
901405245	INVERSIONES EL SEMBRADOR DEL TOLIMA SAS ZOMAC
901406407	LUM LOGISTIC S A S
901419970	GRUPO EMPRESARIAL VALPER SAS
901438859	INVERSIONES RODRIGUEZ & CIA SAS
901440766	MY TIENDA GROUP SAS
901476168	COMERCIALIZADORA, DISTRIBUIDORA & AUTOSERVICIO MERKAPREMIUM SAS
901492638	PANDAPAN DISTRIBUCIONES CHOCO SAS ZESE
901497121	COMERCIAL MERKAFER S.A.S.
901520852	PROMOTORA CEJA REAL SAS
901555751	SUPERMERCADO CINCO MENOS LA MARAVILLAS SAS
901637976	VERSILIA SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S
901766468	INVERSIONES GOBLA DOS SAS
901796086	SUPERTIENDAS EL REY SAS
824003724	REYES LOPEZ SAS
900584786	C.I. AGROEXPORT ANDINA S.A.S.
900675701	GRUPO SUPERMARCAS SAS
900687331	ALDIA SUPERMAYORISTA S.A.S.
900758391	ORGANIZACION COMERCIA S.A.S.
901356595	LA TIENDA SUPERMAYORISTA S.A.S.

Como se puede observar, en el mercado existen empresas a nivel nacional que tienen la capacidad de prestar el servicio, sin limitarse a las aquí descritas.

ESTUDIO DEL MERCADO

Del estudio de mercado adelantado por el Almacén General, se determinó el menor precio del mercado, para ser considerado en las condiciones técnicas del presente proceso de selección.

La Alcaldía Municipal de Pitalito, para establecer el precio de mercado tiene en cuenta la descripción del suministro por unidad de medida por lo que se recogió una muestra entre prestadores del servicio, quienes enviaron las cotizaciones a través del correo electrónico almacenmunicipal@alcaldiapitalito.gov.co

El documento “estudio de mercado” hace parte integral del proceso de selección, en su mismo sentido este será publicado con los documentos del proceso.

PERSPECTIVA FINANCIERA

Una vez analizado el comportamiento macro-económico se tiene en cuenta que para el presente proceso de selección se requiere verificar la capacidad financiera de los proponentes que aspiren a participar en el proceso y convertirse en el contratista seleccionado para ejecutar el contrato, se procede a realizar el análisis del sector en cuanto a los índices de Liquidez, índice de Endeudamiento, Razón de Cobertura de Intereses, Rentabilidad del Activo y Rentabilidad del Patrimonio.

De acuerdo a las fuentes de información descritas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, (Modelo de Abastecimiento Estratégico https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimientoestrategico Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimientoestrategico SECOP: www.colombiacompra.gov.co Fuentes de información financiera de la Superintendencia de Sociedades: www.supersociedades.gov.co Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Directorio de asociaciones y agremiaciones): www.mincit.gov.co Superintendencias Sectoriales), donde reposa la información financiera masiva de empresas las cuales reportan sus estados financieros a corte 31 de diciembre de 2025.

Por tanto, se realiza filtro de dicha información masiva donde se encuentran 298 personas jurídicas que se dedican a realizar la actividad comercial CIIU - G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco.

ANALISIS FINANCIERO Y DETERMINACIÓN DE REQUISITOS MINIMOS Teniendo en cuenta la naturaleza del presente objeto de contratación, la importancia especifica que implica este proyecto, las características del objeto, la modalidad de pago se considera conveniente establecer una serie de límites a los indicadores que a continuación se presentaran como requisitos habilitantes que se recomienda seguir para la elección de futuro contratista. La Entidad establece los indicadores de capacidad financiera y organizacional de conformidad al numeral 3 y 4, artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP del Decreto 1082 de 2015, los cuales son:	
INDICACIONES	Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.
INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	**Índice de Liquidez:** (Activo Corriente / Pasivo Corriente) el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. **Índice de Endeudamiento:** (Pasivo Total / Activo Total) el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A

	mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. **Índice Razón Cobertura de Intereses:** (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses) el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable. **Rentabilidad del Patrimonio.** (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. **Rentabilidad del Activo.** (Utilidad Operacional / Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

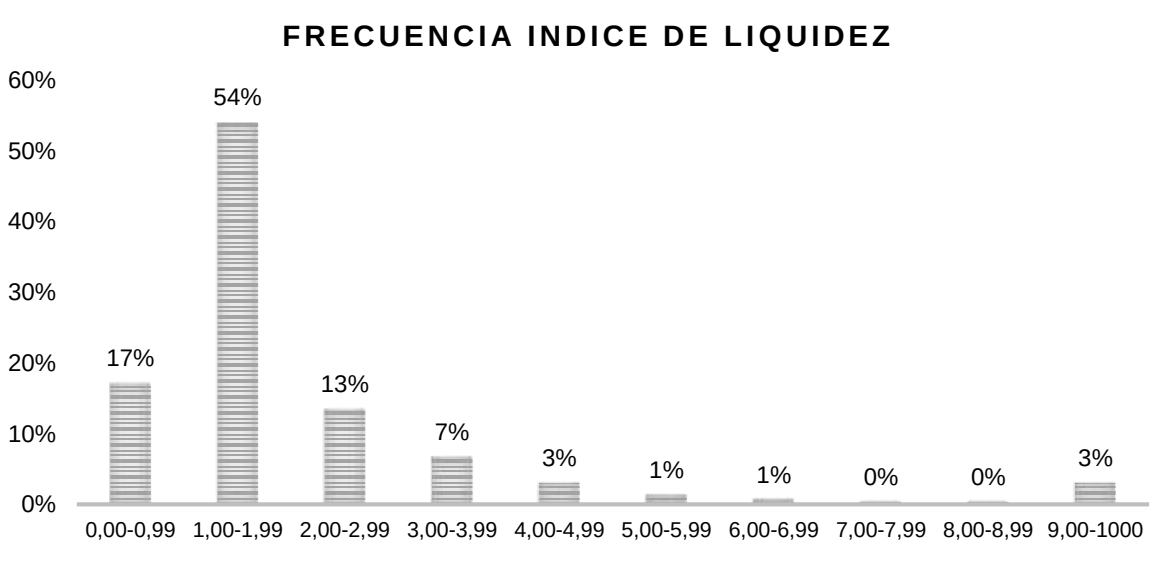
NOTA 1: Cuando el pasivo corriente es cero (0), el Indicador de liquidez se registra como “indeterminado”. Tal circunstancia obedece a que, matemáticamente, la división de cualquier número superior a cero entre cero tiene tendencia a infinito (∞), pero al existir activo corriente, el PROPONENTE que tenga tal situación cumple con el indicador porque supera cualquier suma positiva que se haya fijado como tal.

NOTA 2: Cuando el Gasto de interés es cero (0), el indicador de Razón de Cobertura de Interés se registra como “indeterminado”. Tal circunstancia obedece a que, matemáticamente, la división de cualquier número superior a cero entre cero tiene tendencia a infinito (∞), pero al existir Utilidad Operacional, el PROPONENTE que tenga tal situación cumple con el indicador porque supera cualquier suma positiva que se haya fijado como tal. La anterior circunstancia se aplica siempre y cuando en los Estados Financieros se registre una Utilidad operacional mayor a cero (0).

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICE DE LIQUIDEZ:

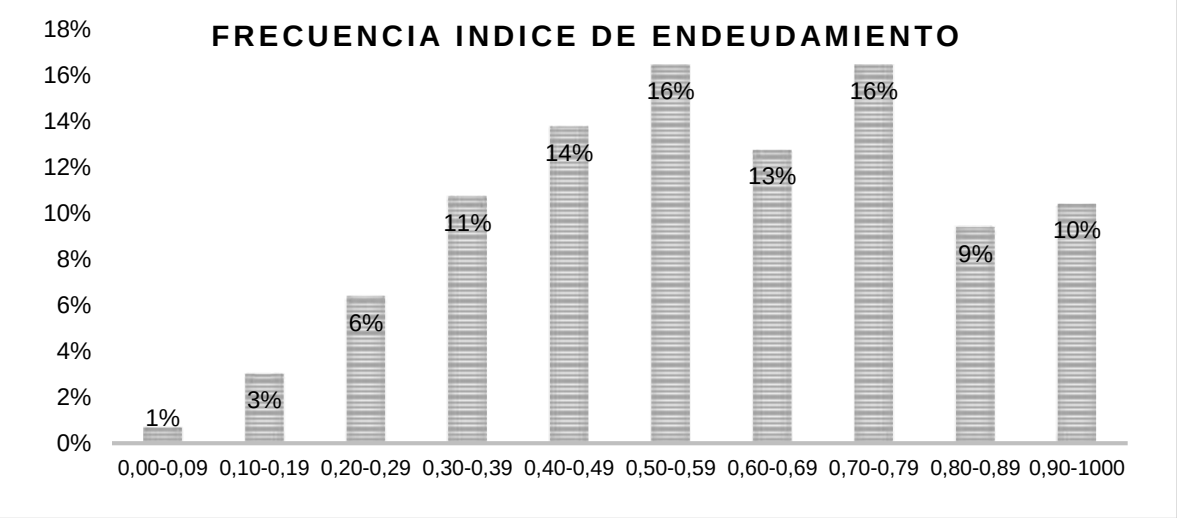
RANGO		fi	Fi	hi	Hi
0,00	0,99	51	298	17%	100%
1,00	1,99	161	247	54%	83%
2,00	2,99	40	86	13%	29%
3,00	3,99	20	46	7%	15%
4,00	4,99	9	26	3%	9%
5,00	5,99	4	17	1%	6%
6,00	6,99	2	13	1%	4%
7,00	7,99	1	11	0%	4%
8,00	8,99	1	10	0%	3%
9,00	1000	9	9	3%	3%



Se observa que el 54% según frecuencia relativa, corresponde a los rangos del 1,00 a 1,99, del cual se realiza calculo mediante fórmulas estadísticas y este arroja que el promedio es del 1,41.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO:

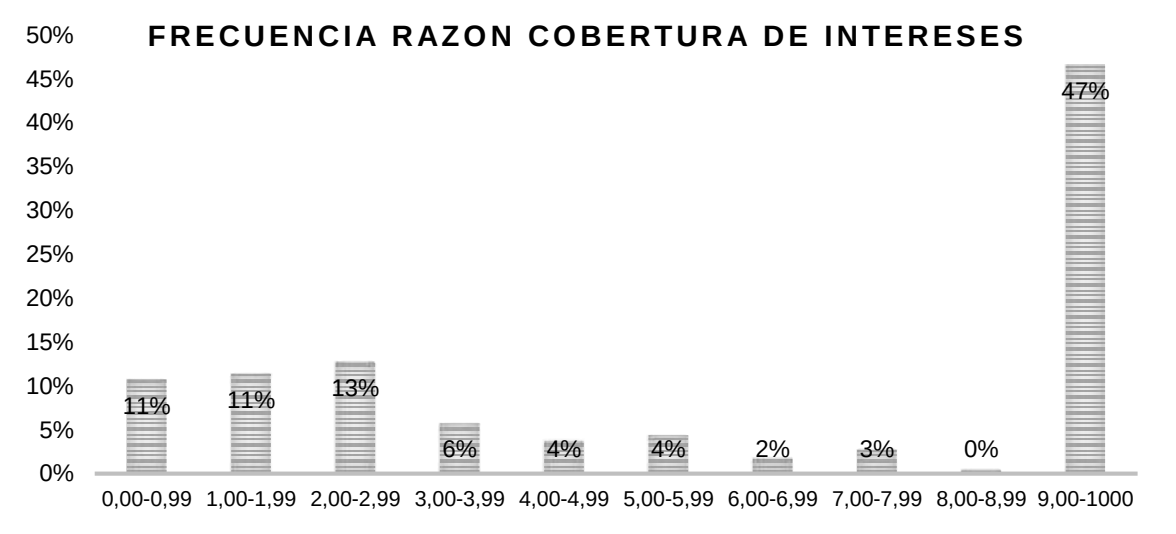
RANGO		fi	Fi	hi	Hi
0,00	0,09	2	2	1%	1%
0,10	0,19	9	11	3%	4%
0,20	0,29	19	30	6%	10%
0,30	0,39	32	62	11%	21%
0,40	0,49	41	103	14%	35%
0,50	0,59	49	152	16%	51%
0,60	0,69	38	190	13%	64%
0,70	0,79	49	239	16%	80%
0,80	0,89	28	267	9%	90%
0,90	1000	31	298	10%	100%



El endeudamiento para la actividad comercial se concentra entre los rangos de 0,50 a 0,59 con un 51% de participación según la frecuencia relativa acumulada, donde el índice de endeudamiento promedio es del 0,55.

RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

RANGO		fi	Fi	hi	Hi
-1000,00	0,99	32	298	11%	100%
1,00	1,99	34	266	11%	89%
2,00	2,99	38	232	13%	78%
3,00	3,99	17	194	6%	65%
4,00	4,99	11	177	4%	59%
5,00	5,99	13	166	4%	56%
6,00	6,99	5	153	2%	51%
7,00	7,99	8	148	3%	50%
8,00	8,99	1	140	0%	47%
9,00	1000	139	139	47%	47%



Este indicador suele mostrar datos extremos los cuales se deben manejar como datos atípicos, debido a que varias empresas muestran unos gastos de intereses mínimos o en ceros en comparación a su utilidad, por lo que distorsiona el comportamiento de la muestra.

Según la información recopilada, esta refleja que la mediana de la muestra se desplaza al 70% de la muestra, por tanto, se estima que el rango del 2,00 a 2,99 según frecuencia relativa acumulada con una participación 78%. El índice promedio entre el rango con mayor participación es de 2,39.

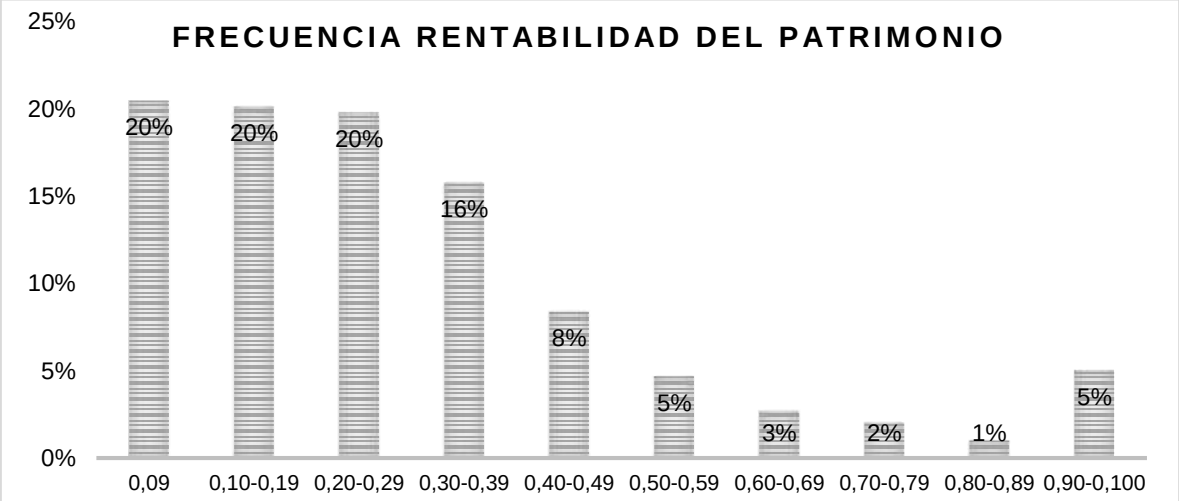
El proponente que no tenga gastos de intereses queda habilitado para este indicador porque no tiene intereses que cubrir, es decir si el indicador se muestra como INDETERMINADO.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

RANGO		fi	Fi	hi	Hi
-0,100	0,09	61	298	20%	100%
0,10	0,19	60	237	20%	80%
0,20	0,29	59	177	20%	59%
0,30	0,39	47	118	16%	40%
0,40	0,49	25	71	8%	24%
0,50	0,59	14	46	5%	15%
0,60	0,69	8	32	3%	11%

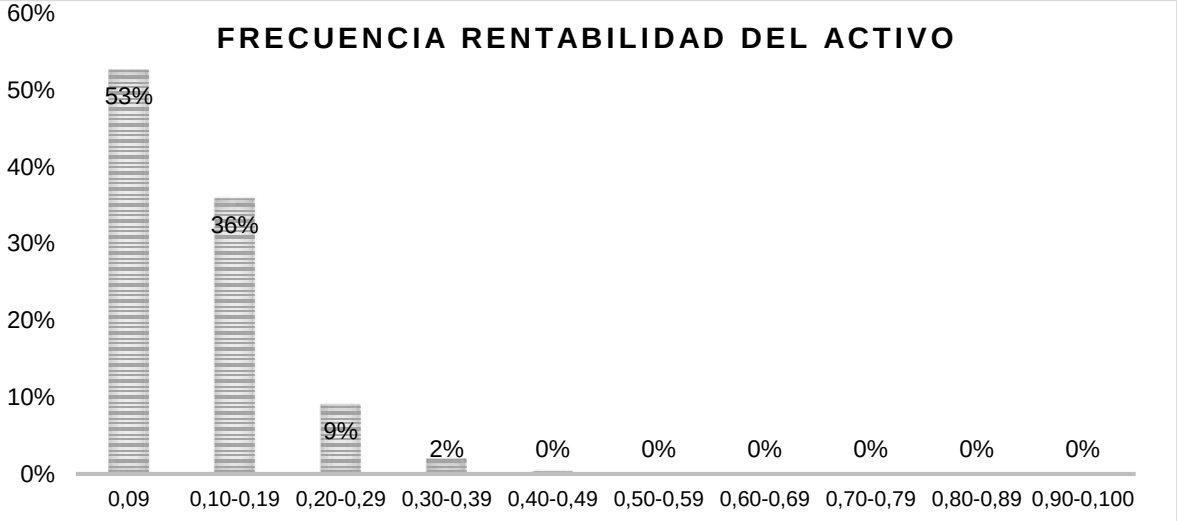
0,70	0,79	6	24	2%	8%
0,80	0,89	3	18	1%	6%
0,90	0,100	15	15	5%	5%



La rentabilidad del patrimonio según la muestra, esta refleja que el 59% de la población maneja un entre los rangos 0,20 a 0,29 según la frecuencia relativa acumulada. El índice promedio positivo para este rango corresponde a 0,24.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO:

RANGO		fi	Fi	hi	Hi
-0,100	0,09	157	298	53%	100%
0,10	0,19	107	141	36%	47%
0,20	0,29	27	34	9%	11%
0,30	0,39	6	7	2%	2%
0,40	0,49	1	1	0%	0%
0,50	0,59	0	0	0%	0%
0,60	0,69	0	0	0%	0%
0,70	0,79	0	0	0%	0%
0,80	0,89	0	0	0%	0%
0,90	0,100	0	0	0%	0%



La información recopilada, refleja que según frecuencia relativa 53% de la población maneja una rentabilidad del activo en el rango de -0,100 a 0,09, se realiza cálculo de promedio positivo dentro de la muestra en el rango anterior es del 0,05.

De acuerdo con el manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente, los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejen la salud financiera, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,55
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	Mayor o igual a 2
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,24
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Mayor o igual a 0,05

FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR
Secretaria de Gobierno e Inclusión Social

Pitalito Huila, Agosto 5 de 2026

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social